

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **RODRIGO ARRIAGA GOMEZ** II.3.-ORIGEN **México Morelos**
II.2.-CARGO **INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **AIGR680323DG3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Tlayacapan Morelos	29/01/2026	29/01/2026	0	1	MXN	625.00	312.50	100% 312.50
TOTAL DÍAS:			0	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

~~Carlos Rivera Marquez~~

~~Carlos Rivera Marquez,~~

~~RODRIGO ARRIAGA GOMEZ~~

~~Encargado de Despacho de la
ORPAYGT en el Estado de Morelos~~

~~Encargado de Despacho de la
ORPAYGT en el Estado de Morelos~~

~~INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE~~



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 de enero del 2026

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/63/2026

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar actuaciones de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, derivadas del inicio de obras dentro de terrenos comunales de **San José de los Laureles**, específicamente en el paraje **Tezontlala**, municipio de **Tlayacapan, Morelos**, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y, en su caso, imponer las medidas de seguridad correspondientes.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
El sitio inspeccionado se localiza en el paraje Tezontlala , dentro de los terrenos comunales de San José de los Laureles , municipio de Tlayacapan, Morelos , en las coordenadas geográficas 18° 58' 29.04" de latitud norte y 98° 59' 59.35" de longitud oeste.	29 de enero del 2026	29 de enero del 2026	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA
RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ
FEDERAL.

AUTORIZA

Lic. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ.

Así lo proveyó y firma el LIC. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ, encargado de despacho, de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos, de conformidad con el oficio DGIS/035/2025 de fecha 02 de junio de 2025, firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, C. Blanca Alicia Jiménez Tamrrell, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 BIS, 18, 26 fracción VII y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VI y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; artículo primero incisos b) y e) y numeral 16 y artículo segundo del "Acuerdo por el que se señalan el nombre, serie y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.



2026
año de
Margarita Maza



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 29 de enero del 2026	
JEFE INMEDIATO: Lic. Carlos Rivera Márquez.		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/63/2026	
DELEGACIÓN		Morelos	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:		Subdelegación de Recursos Naturales	
COMISIONADO:		RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ	
PERIODO:		Del 29 de enero. 2026	
LUGAR		El sitio inspeccionado se localiza en el paraje Tezontlala , dentro de los terrenos comunales de San José de los Laureles , municipio de Tlayacapan, Morelos , en las coordenadas geográficas 18° 58' 29.04" de latitud norte y 98° 59' 59.35" de longitud oeste.	
OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar actuaciones de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, derivadas del inicio de obras dentro de terrenos comunales de San José de los Laureles , específicamente en el paraje Tezontlala , municipio de Tlayacapan, Morelos , a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y, en su caso, imponer las medidas de seguridad correspondientes.			
SÍNTESIS: Durante las actuaciones realizadas se constató la ejecución de una obra en el predio referido, cuyo propietario es el C. Rodrigo Miranda Nata , sin que se acreditara la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) . Derivado de lo anterior, y al no presentarse el documento que amparara la legalidad ambiental de la obra, se procedió conforme a la normatividad aplicable.			
CONCLUSIÓN Las acciones realizadas permitieron identificar una obra ejecutada sin autorización ambiental en un área de carácter comunal, lo que representa un riesgo potencial al entorno natural. La aplicación de la medida de clausura se realizó conforme a derecho, garantizando el principio de prevención y protección ambiental .			
RESULTADOS OBTENIDOS: Como resultado de las acciones de inspección y vigilancia, se determinó la clausura de la obra , la cual fue ejecutada el 29 de enero de 2026 , al acreditarse la omisión de contar con la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente. Dicha medida tuvo como finalidad prevenir daños adicionales al medio ambiente y asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente			
CONTRIBUCIÓN: La actuación contribuye al fortalecimiento de la legalidad ambiental en el municipio de Tlayacapan, Morelos, así como a la protección de los recursos naturales ubicados en terrenos comunales de San José de los Laureles, inhibiendo la realización de obras sin autorización y fomentando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en materia de impacto ambiental.			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ		LIC. Carlos Rivera Márquez Subdelegado de Recursos Naturales	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			

